

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SEIS.

g

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a
siete dias del mes de Noviembre de mil Setecientos y seis
años se firmaron en Consejo los Señores Don Juan
Alvarez y Acosumero de ella en la Sala que acostumbra
para tratar y conferir cosas tocantes al servicio de Su
Majestad bien y utilidad de esta Republica ha sacado el
Señor Don Juan Garcia Rubia Marqués de Rubia
Decano que cometa coexer la Real Jurisdiccion por
representacion del Señor Don Juan Antonio de Pucis y Camarero
Corregidor en propiedad y los Señores Don Juan de Moya Don
Juan Garcia Alcazar Don Antonio Valera residenter
y Don Antonio Maximino Gomez Diputados del Común
Embararon en este Cabildo los Procuradores de Sala y Juradores
por Dios y a una Cruz en forma de lo haues firmado a
Señores Capitanes Diputados del Común Procuradores Real y
Personeros de esta Republica en virtud de real cedula
dada y despachada por el Señor Corregidor de esta
Real Ciudad de Murcia de sumagemas despachada en favor de
Don Antonio Maximino Gomez por el Rey y coexer de
el Ayuntamiento de esta Ciudad: Y como lo informado
en razón del Abasco de Torinos de esta Ciudad, y en
que los Señores Don Juan Pareja Don Juan Ferrnandez
Jimenez se hallan ausentes y ausentados Don Juan

Juram. del Pori.

Handwritten signature or mark at the bottom center of the page.

